

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado David Guzmán Maldonado

AÑO 1 Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 1997		SE MANIFIESTE EN CONTRA DE LA LEY DE INMIGRACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	
<b>SUMARIO</b>			pág. 6
ASISTENCIA	pág. 1	ASUNTOS GENERALES	pág. 8
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 8
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2	<b>Presidencia del diputado David Guzmán Maldonado</b>	
<b>INICIATIVA DE LEYES Y DECRETOS</b>		<b>ASISTENCIA</b>	
a) Dictamen y Proyecto de Decreto a efecto que el H. Congreso del Estado declare recinto oficial al cinema del Conjunto Jacarandas para que el C. Gobernador rinda su IV Informe de Gobierno		<b>El Presidente:</b>	
	pág. 3	Se inicia la sesión.	
b) Dictámenes y Proyectos de Decretos por los que se conceden pensiones vitalicias a varios ciudadanos		Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo pase lista de asistencia.	
	pág. 4	<b>El secretario Justino Damián Calvo:</b>	
<b>INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO</b>		Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura, al H. Congreso del Estado de Guerrero.	
	pág. 6	Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete	
<b>PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL PRD, PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO</b>			

Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Óscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

### **El Presidente:**

Le solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo tome en consideración los permisos que han solicitado a esta Presidencia los diputados Juan Enrique Caballero Peraza, Xavier Cordero Muñoz, René Lobato Ramírez, Enrique Galeana Chupín y Proceso González Calleja.

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

### **ORDEN DEL DÍA**

Solicito a la diputada secretaria Olivia García dé lectura al proyecto de Orden del Día, propuesto para esta sesión.

### **La secretaria María Olivia García Martínez:**

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 3 de abril de 1997.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos.

Inciso a) Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura, a efecto de que este Honorable Congreso declare Recinto Oficial al cinema del Conjunto Jacarandas, para utilizarlo si el ciudadano licenciado Ángel

Aguirre Rivero decide rendir en Sesión Pública y Solemne al pueblo de Guerrero, el IV Informe de Gobierno, por lo que se solicita su aprobación inmediata como asunto de urgente y obvia resolución.

Inciso b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes y Proyectos de Decretos por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos: Alicia Arcos González, María Cruz Araujo Calderón, María Teresa Alarcón Vélez, María Esther Pardo, viuda de Galeana, Inocente Jiménez Cruz, Fidencio Álvarez Ocampo, Eduardo Ortega Gutiérrez, Agapito Sánchez Astudillo y Andrés Basilio Alcaraz.

Tercero.- Informe que rinde el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, en su carácter de presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, que fungió durante el primer periodo de Receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

Cuarto.- Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Partido de la Revolución Democrática para que el Congreso del Estado, se manifieste en contra de la Ley de Inmigración de los Estados Unidos de Norteamérica.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de la plenaria el proyecto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Olivia García, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

**La diputada María Olivia García Martínez:**

Sesión celebrada el día martes 1 de abril de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a la consideración de la plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**INICIATIVA DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Iniciativa de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto para declarar recinto oficial del Poder Legislativo al Conjunto Jacarandas, a efecto de que el ciudadano gobernador del estado rinda al pueblo de Guerrero su IV Informe de Gobierno, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Justino Damián Calvo:**

Se emite Dictamen.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y tomando en consideración la necesidad de habilitar un Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado para el efecto de que el ciudadano gobernador del Estado rinda al pueblo de Guerrero su IV Informe de Gobierno, nos permitimos proponer al Pleno, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente Dictamen y Proyecto de Decreto.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que la Constitución Política del Estado de Guerrero, en sus artículos 43 y 74, fracción VIII, establece como una de las atribuciones del gobernador del estado, la de rendir dentro de la segunda quincena del mes de abril de cada año, ante el Congreso, en Sesión Pública y Solemne, el Informe de su Gobierno, con excepción del último año del periodo constitucional, que lo rendirá en la primera quincena del mes de enero del año respectivo.

Que para la realización de tan importante evento, es necesario contar con un local que reúna las condiciones de funcionalidad, seguridad, comodidad y mayor capacidad que el Recinto Oficial de este Honorable Congreso.

Que en consecuencia, este Honorable Congreso acuerda declarar Recinto Oficial del Honorable Poder Legislativo del Estado, el local que ocupa el cinema Jacarandas de esta ciudad capital, para el caso de que el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, decida comparecer, en Sesión Pública y Solemne, para rendir al pueblo de Guerrero el IV Informe de Gobierno, el día 16 de abril del año en curso.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

**LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POREL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL LOCAL QUE OCUPA EL CINEMA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA EL CASO DE QUE EL HONORABLE CONGRESO, DECIDA UTILIZARLO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1997, SI EL EJECUTIVO DEL ESTADO DECIDE COMPARECER, EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, PARA RENDIR AL PUEBLO DE GUERRERO SU IV INFORME DE GOBIERNO.**

Artículo Primero.- Para el efecto de que si el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de acuerdo con las facultades que le confieren los artículos 43 y 74, fracción VIII, de la Constitución Política local, decide comparecer el día 16 de abril del año en curso, en Sesión Pública y Solemne, para rendir el IV Informe de Gobierno al pueblo de Guerrero, con la solemnidad que tan importante acto reviste, se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el local que ocupa el cinema Jacarandas, de esta ciudad capital, en caso de que este Honorable Congreso determine utilizarlo.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Transitorio.

Único.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de abril de 1997

Atentamente.

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado Juan Enrique Caballero Peraza.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano De Jesús Santiago.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la plenaria el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Decreto de antecedentes, remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

Solicito a la diputada María Olivia García dé lectura a los Dictámenes y Proyectos de Decretos, por lo que se concede pensión vitalicia a ex trabajadores del Gobierno del estado, signados bajo el inciso "b".

#### **La secretaria María Olivia García Martínez:**

Se emite Dictamen.

Honorable Congreso del Estado.

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por el que se concede a la ciudadana Alicia Arcos González pensión vitalicia por jubilación.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que mediante escrito del 8 de agosto del año próximo pasado, la ciudadana Alicia Arcos González solicita el otorgamiento de pensión vitalicia por jubilación, a la que considera tener derecho en virtud de haber prestado sus servicios para el Gobierno del estado a partir del 1 de junio de 1954 y hasta el 1 de enero de 1996, es decir, durante 42 años de manera ininterrumpida.

Que en apoyo a lo demandado la promovente anexó hoja de servicios con los que demuestra la antigüedad laboral señalada, que su último nombramiento es de subjefe "A", y su lugar de adscripción el Consejo de Protección de Menores del Estado, con sede en esta ciudad capital.

Que la respuesta del Gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente le corresponden y como, en el presente caso, quedó cabalmente demostrado el derecho que a la señora Alicia Arcos González le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia por jubilación y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 34, 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior se otorga pensión vitalicia por jubilación a la señora Alicia Arcos González, por una cantidad equivalente a un salario mínimo general vigente en la zona centro del estado, en

los términos que se establecen en los artículos de este Decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA ALICIA ARCOS GONZÁLEZ PENSIÓN VITALICIA POR JUBILACIÓN.

Artículo Primero.- Por sus 42 años de servicio en favor del Gobierno del estado, se concede a la señora Alicia Arcos González pensión vitalicia por jubilación, por una cantidad equivalente a un salario mínimo general, vigente en la zona centro del estado, la que aumentará conforme lo haga el salario mínimo señalado.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregársele a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir del día siguiente a la fecha en que renuncie al cargo que actualmente desempeña.

Transitorio.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, a 1 de abril de 1997

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Diputado Sabdú Bautista Vargas.- Diputado Sergio Tavira Román.- Diputado Eladio Palacios Serna.- Diputado Gabino Olea Campos.

Señor presidente: En los mismos términos se encuentran los Dictámenes relativos a los

ciudadanos María Cruz Araujo Calderón, María Teresa Arcos Vélez, María Esther Pardo viuda de Galeana, Inocente Jiménez Cruz, Fidencio Álvarez Ocampo, Eduardo Ortega Gutiérrez, Agapito Sánchez Astudillo y Andrés Basilio Alcaraz.

Servido, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Navarrete Magdaleno pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Fernando Navarrete?

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Para una propuesta.

**El Presidente:**

Tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Solicito atentamente a la Presidencia pregunte a la plenaria si está de acuerdo en que se dispense la lectura de las Iniciativas de Decreto de pensiones vitalicias por antigüedad y en caso por muerte, de los asuntos que se están tratando en este punto, para su pronta y obvia resolución.

**El Presidente:**

Existiendo una propuesta del diputado Fernando Navarrete por todos ustedes conocida, señores diputados, se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se procede a tomar la votación de los Dictámenes y Proyectos de Decretos de antecedentes, antes presentados por la diputada secretaria; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobados por unanimidad.

Aprobados que han sido los Decretos de antecedentes, remítanse al Ejecutivo del estado, para los efectos constitucionales procedentes.

### INFORME

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, coordinador del Honorable Congreso del Estado.

#### **El diputado Florencio Salazar Adame:**

Ciudadano presidente, ciudadanos diputados: El propósito de solicitar la palabra es para presentar el informe de las actividades realizadas por la Comisión Permanente de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, realizadas del 13 de febrero, día que se instaló dicha Comisión, al 31 de marzo del año en curso.

En virtud de que este informe ha sido distribuido entre los señores coordinadores de las fracciones legislativas, quisiera solicitar, señor presidente, se someta a consideración de la Asamblea se obvie su lectura y en todo caso que en la siguiente sesión se formulen las observaciones a que hubiere lugar.

#### **El Presidente:**

Considerando la propuesta del diputado Florencio Salazar Adame, se pregunta a la plenaria si es de concederse se obvie la lectura del informe antes presentado por el coordinador de esta Quincuagésima Quinta Legislatura.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, del Partido de la Revolución Democrática.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente, señores diputados:

El siguiente es un Punto de Acuerdo suscrito por las fracciones parlamentarias de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, en el que se rechaza la Ley de Inmigración aprobada por el Congreso de los Estados Unidos.

Históricamente las relaciones de México con los Estados Unidos han sido desventajosas para los mexicanos. En los últimos tiempos hemos tenido que enfrentar grandes retos por la defensa de nuestra soberanía. Casos concretos están a la vista desde 1993, cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio que, por cierto, en esta relación desventajosa e inequitativa, México no ha podido ingresar a la modernidad que se esperaba y seguimos incrustados en el mayoritario Tercer Mundo.

Igualmente, en cuanto a la cooperación binacional en contra del narcotráfico, México ha sido quien ha tenido que pagar las consecuencias. Resulta que es nuestra toda la culpa y se nos atribuye a nuestra incompetencia que los grandes cárteles de la droga sigan ganando terreno como un poder político y económico. Estados Unidos, desde su punto de vista, es víctima de ello.

Si bien es cierto que cada nación tiene la atribución de establecer los marcos normativos que mejor satisfagan sus necesidades y resuelvan sus problemáticas, para el caso de los fenómenos migratorios no se pueden tomar medidas unilaterales. Lo cual no quiere decir que violentemos su soberanía y su libre determinación. Se trata, entonces, de una problemática que atañe tanto a los países que aportan mano de obra como a los propios Estados Unidos.

En este sentido tenemos que recordar que los trabajadores extranjeros en los Estados Unidos contribuyen con la no despreciable cantidad de cerca de 28 mil millones de dólares a su economía. Nuestros connacionales han tenido que soportar las prácticas laborales discriminatorias y xenofóbicas. Los residentes mexicanos en Estados Unidos también han tenido que sujetarse a sus leyes pagando impuestos, por lo que debieran estar al abrigo de los beneficios que reporte la Constitución de ese país.

Para el caso concreto del Acta de 1996, que

involucra la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes; la Ley Antiterrorista y la Ley sobre la Reforma a la Asistencia Social, se establecen medidas que vulneran los derechos civiles, laborales y humanos de los trabajadores extranjeros en ese país.

Es decir, se excluyen de los beneficios de asistencia social —principalmente en alimentación, salud y educación— a los trabajadores y familias con menos de diez años de residencia, por lo que son afectados básicamente cerca de un millón de ancianos, niños y madres solteras; de igual manera dichos trabajadores tendrán un plazo de seis meses (antes era de siete años) para regularizar su naturalización; de lo contrario serán deportados connacionales que ascienden a cerca de cinco millones de personas.

Por otra parte se incrementa el número de efectivos policiacos (mil por año) y se les conceden atribuciones a los oficiales estatales y locales para deportar a trabajadores extranjeros en el lugar, sobre la sola sospecha de documentación falsa, sin mediar audiencia legal ante juez alguno. El presupuesto y equipo de detección nocturna también se incrementó, se establecieron nuevas reglas y se amplió el concepto de delitos graves.

Desde 1994 se han incrementado claramente las actitudes discriminatorias y xenofóbicas que fueron objeto de manipulación política y electoral en aquel país, casos concretos la propuesta 187 de Pete Wilson, y la aprobación del presupuesto de 1996 para ese país, donde se establecieron los programas más agresivos en contra de los trabajadores extranjeros. Igualmente tendremos que acordarnos de la Operación Guardián, entre otros, que ha venido golpeando los derechos laborales y humanos de trabajadores mexicanos en Estados Unidos.

En ese sentido, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero debe manifestar su más alto repudio a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes, y es por ello que ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente.

## PUNTO DE ACUERDO

Único. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero manifiesta su más alto repudio a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes, toda vez que atenta contra los derechos laborales, civiles y humanos de los trabajadores extranjeros, documentados o indocumentados, en los Estados Unidos.

Por su parte, esta Soberanía exhorta a las autoridades mexicanas a establecer los marcos de diálogo y negociación que garanticen la seguridad social, laboral y de defensa de los derechos humanos de nuestros connacionales en los Estados Unidos.

Igualmente, este Honorable Congreso se adhiere al acuerdo parlamentario de la Honorable Cámara del Congreso de la Unión, para proponer la integración de un frente común con los países afectados de América Latina y solicitar la intervención de los organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la ONU, la OEA, y la Corte Internacional de La Haya, para que se garantice seguridad a los trabajadores extranjeros en los Estados Unidos.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de abril de 1997

Atentamente.

Los coordinadores de las fracciones parlamentarias.- Partido Revolucionario Institucional, diputado Florencio Salazar Adame.- Partido Acción Nacional, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Partido Cardenista, diputado Gabino Olea Campos.- Partido del Trabajo, diputado Severiano De Jesús Santiago.- Partido de la Revolución Democrática, diputado Saúl López Sollano.

Gracias, señor presidente.

### El Presidente:

Se somete a la consideración del Pleno el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Saúl López Sollano; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### ASUNTOS GENERALES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día: Asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No hay ninguna petición.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 14:45 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se clausura esta sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el próximo martes del mes y año en punto de las 12:00 horas.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán